



METODOLOGÍA SOCIALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS

Resolución No. 361 de 11 de abril de 2025

- La presente metodología aplica para la socialización de las propuestas de los(as) Candidatos(as) Estudiantiles al Consejo Superior, Candidatos(as) Estudiantiles al Consejo Académico y Candidatos(as) Estudiantiles ante algunos Consejos de Facultad.
- La fecha, hora y lugar, para cada caso, se encuentran publicados en la sección *Cronogramas socialización de propuestas de los candidatos* en la misma página de contenido donde se ubica la publicación del presente documento.
- Cada candidato(a) podrá presentar su propuesta en máximo 8 minutos y el orden para la presentación será el que corresponde con la lista definitiva de candidatos.
- Durante la presentación de las propuestas los asistentes pueden ir formulando sus preguntas a través de una herramienta digital dispuesta para ello. Al final de las presentaciones de todos(as) los(as) candidatos(as), la persona encargada de la moderación escogerá la misma pregunta para todos(as) los(as) candidatos(as) y cada uno(a) de ellos(as) tendrá máximo 2 minutos para contestarla.
- Se contará con transmisión en vivo de la socialización de propuestas, a través de los medios institucionales.